Jornada “La implantación del Compliance Penal en la empresa”

Fecha: 21 de febrero de 2019

Horario: 9.30 – 11.30 horas

Lugar: Centro Andaluz de Emprendimiento (CADE)
Ctra. Madrid-Cádiz, km. 555,5
Dos Hermanas - Sevilla

Programa

Inauguración y bienvenida.

Aspectos teóricos del Compliance Penal.

Experiencias del proceso de implantación.

Conclusiones y clausura.

Ponentes

D. José Ángel Sánchez Rojas. Técnico CADE.

D. Sergio Díaz López. Abogado asociado a LeónOlarte Abogados.

D. Óscar Fernández León. Socio Director de LeónOlarte Abogados.

¿QUÉ ES EL COMPLIANCE PENAL?

El Compliance Penal constituye un proceso que deben implantar las empresas cuyo objeto es asegurar que los directivos y el personal cumplan con las leyes y reglamentos, mediante el establecimiento de procedimientos y controles que permitan evitar la comisión de delitos por los que pueda ser investigada la sociedad.

La implantación del Compliance Penal constituye una medida de prevención esencial, no sólo por la exención o atenuación de la responsabilidad penal de la empresa, que dicha implantación conlleva, sino por representar una medida de mejora de organización interna que facilitará el fomento de las relaciones comerciales con empresas y administraciones que viene exigiendo la implantación del mismo.

Información e inscripciones:

CADE Dos Hermanas Tel: 955 510 359

jasanchez@andaluciaemprende.es

Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza
CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD

tixe asociación empresarial

leónolarte ABOGADOS